

**Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de
C.V., Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada, Grupo
Financiero Inbursa (Subsidiaria de
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2015 y
2014, e Informe de los auditores
independientes del 26 de febrero de
2016

**Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa)**

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (subsidiaria de Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa) (la “Sociedad”), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas; y a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las “Disposiciones”), así como del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Sociedad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Otros asuntos

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, con fecha 15 de julio de 2015, la Sociedad celebró con Banco Walmart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple (entidad relacionada bajo control común), un contrato de cesión de derecho de cartera de crédito por un monto de \$7,945 millones de pesos, reflejando la diferencia entre el valor nominal y el precio pagado por un monto de \$2,553, en capital contable al tratarse de una operación entre entidades bajo control común.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad llevó a cabo dos emisiones por un monto de \$5,000 millones de pesos cada una, al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$20,000 millones de pesos o su equivalente en Unidades de Inversión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony Garcia Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

26 de febrero de 2016

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

Activo	2015	2014
Disponibilidades (Nota 4)	\$ 415	\$ 13
Inversiones en valores Títulos para negociar (Nota 6)	8	427
Cartera de crédito vigente: Créditos comerciales: Actividad empresarial o comercial	5,494	3,040
Entidades financieras	5	5
Créditos al consumo	19,548	7,943
	<u>25,047</u>	<u>10,988</u>
Cartera de crédito vencida: Créditos comerciales: Actividad empresarial o comercial	213	212
Créditos al consumo	937	370
	<u>1,150</u>	<u>582</u>
Total cartera de crédito (Nota 7)	26,197	11,570
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	(2,574)	(1,088)
Cartera de crédito, neta	<u>23,623</u>	<u>10,482</u>
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 9)	233	141
Inmuebles, mobiliario y equipo neto (Nota 10)	303	187
Impuestos a la utilidad diferidos, neto (Nota 24c)	1,604	323
Otros activos (Nota 11): Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	547	5
Total activo	\$ <u>26,733</u>	\$ <u>11,578</u>

Pasivo y capital contable

	2015	2014
Pasivos bursátiles (Nota 12)	\$ 9,955	\$ -
Préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 13): De corto plazo	5,335	5,425
De largo plazo	<u>5,183</u>	<u>3,637</u>
	10,518	9,062
Otras cuentas por pagar: Impuestos a la utilidad por pagar (Nota 24a)	25	53
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 14)	1,085	462
Créditos diferidos y cobros anticipados (Nota 15)	140	2
Total pasivo	<u>21,723</u>	<u>9,579</u>
Capital contable (Nota 17) Capital contribuido: Capital social	6,155	855
Capital ganado: Reservas de capital	145	114
Resultado de ejercicios anteriores	(1,359)	720
Resultado neto	69	310
Total capital contable	<u>5,010</u>	<u>1,999</u>
Total pasivo y capital contable	\$ <u>26,733</u>	\$ <u>11,578</u>

Cuentas de orden

	2015	2014
Compromisos crediticios	\$ 14,847	\$ 6,685
Intereses devengados no cobrados	139	109
Rentas devengadas no cobradas derivadas de arrendamiento operativo	9	9
Otras cuentas de registro	<u>2,638</u>	<u>1,018</u>
	\$ <u>17,623</u>	\$ <u>7,821</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social legal histórico asciende a \$6,141 y \$841, respectivamente.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 57 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a unas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Pineda Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Federico Lanza Montaña
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://apps.inbursa.com/TDC.html>

https://www.inbursa.com/storage/SocFin_EFD1514.pdf

<http://www.cnbf.gob.mx>

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
 (Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)
 Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000, México

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (En millones de pesos)

	2015	2014
Ingresos por intereses (Nota 20)	\$ 3,731	\$ 2,082
Ingresos por arrendamiento operativo (Nota 21)	62	77
Otros beneficios por arrendamiento	-	5
Gastos por intereses (Nota 22)	(559)	(430)
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	(40)	(41)
Margen financiero	3,194	1,693
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,466)	(1,105)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	728	588
Comisiones y tarifas cobradas	793	301
Comisiones y tarifas pagadas	(629)	(295)
Otros ingresos de la operación (Nota 23)	52	56
Gastos de administración y promoción	(1,127)	(275)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(183)	375
Impuesto a la utilidad causado (Nota 24 a)	(260)	(284)
Impuestos a la utilidad diferido (Nota 24c)	512	219
Resultado neto	\$ 69	\$ 310

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones aplicables".

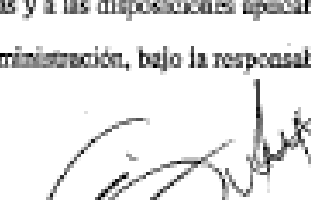
"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



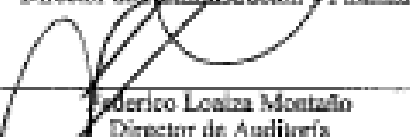
 Javier Ponce de León
 Director General



 Alejandro Sanjillán
 Subdirector de Control Interno



 Raúl Méndez Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Federico Loniza Montaña
 Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://apps.inbursa.com/TDC.html>
https://www.inbursa.com/storage/SocFin_EFD1514.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>

**Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000**

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 455	\$ 90	\$ 506	\$ 238	\$ 1,289
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado neto de 2013	-	24	214	(238)	-
Incremento de capital social mediante asamblea de accionistas	400	-	-	-	400
	<u>400</u>	<u>24</u>	<u>214</u>	<u>(238)</u>	<u>400</u>
Movimientos inherentes a la utilidad integral resultado del ejercicio					
Resultado neto	-	-	-	310	310
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>310</u>	<u>310</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	855	114	720	310	1,999
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado neto de 2014	-	31	279	(310)	-
Incremento de capital social mediante asamblea de accionistas	5,300	-	-	-	5,300
	<u>5,300</u>	<u>31</u>	<u>279</u>	<u>(310)</u>	<u>5,300</u>
Movimientos inherentes a la utilidad integral resultado del ejercicio					
Otros (efectos por adquisición de negocio Wal-Mart)	-	-	(2,358)	-	(2,358)
Resultado neto	-	-	-	69	69
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2,358)</u>	<u>69</u>	<u>(2,289)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 6,155	\$ 145	\$ (1,359)	\$ 69	\$ 5,010

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Federico Loiza Montaño
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://apps.inbursa.com/TDC.html>

https://www.inbursa.com/storage/SocFin_EFD1514.pdf

<http://www.cnbcv.gob.mx>

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

	2015	2014
Resultado neto	\$ 69	\$ 310
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones	40	41
Provisiones	102	11
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>(252)</u>	<u>65</u>
	<u>(41)</u>	<u>427</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	419	(322)
Cambio en cartera de crédito, neto	(13,141)	(2,980)
Cambio en otros activos operativos	(634)	51
Cambio en pasivos bursátiles	9,955	-
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	1,456	2,472
Cambio en otros pasivos operativos	(110)	17
Pago de impuestos a la utilidad	<u>(288)</u>	<u>(268)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(2,343)</u>	<u>(1,030)</u>
Actividades de inversión:		
Pago por la adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(156)	(24)
Otros (efectos por adquisición de negocio Wal-Mart)	<u>(2,358)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(2,514)</u>	<u>(24)</u>
Actividades de financiamiento:		
Incremento de capital social	<u>5,300</u>	<u>400</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>5,300</u>	<u>400</u>
Incremento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	402	(227)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>13</u>	<u>240</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 415</u>	<u>\$ 13</u>

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a bases prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Fernández Lozano
Director General

Alejandro Sebastián Estrada
Subdirector de Control Interno

Rafael Ángel Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Loaiza Montaño
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://apps.inbursa.com/TDC.html>

https://www.inbursa.com/storage/SocFin_EFD1514.pdf

<http://www.cnbr.gob.mx>

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa)
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000, México

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos excepto monedas extranjeras, y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico regulatorio

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (la “Sociedad”), opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (“LGOAAC”). En este sentido, su objeto social considera la realización de operaciones de crédito, arrendamiento y factoraje financiero.

La Sociedad es subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”), por este motivo, se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expiden las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) y del Banco de México.

La Sociedad también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La actividad preponderante de la Sociedad consiste en la celebración de contratos de arrendamiento financiero y puro sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas.

El fondeo que recibe la Sociedad para llevar a cabo sus operaciones depende en un 39% de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Compañía tenedora”) y 7% de Promotora Inbursa, S.A. de CV., las cuales son partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2015 disminuyó en 41% dicho fondeo.

Para la ejecución de sus actividades, la Sociedad no cuenta con personal propio, por lo que recibe servicios de personal operativo y administrativo de una compañía afiliada (Nota 17c), y por tanto no tiene obligaciones de carácter laboral y no se encuentra sujeta al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”).

Durante el 2015, los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios, siendo la inflación acumulada en el 2015 del 2.13% en relación a 4.18% en el 2014 y un incremento estimado del Producto Interno Bruto (“PIB”) entre 1.90% y 2.40% respecto a 2015 que tuvo un crecimiento de 1.1%. Adicionalmente, debido a la situación mundial relacionada con los precios internacionales del petróleo, hacia finales del ejercicio 2015 el peso mexicano sufrió una fuerte depreciación del 17% respecto al dólar americano pasando de \$14.74 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2014 a \$17.25 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2015.

Eventos significativos 2015

Aportaciones de capital y cambio de tenedora

Con fecha 28 de diciembre 2015 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$300, representado por 114,324,441 (ciento catorce millones trescientas veinticuatro mil cuatrocientas cuarenta y un acciones Serie “B”), ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$2.6241107970954 pesos por acción.

Con fecha 30 de marzo 2015 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$5,000, representado por 1,283,515,744 (mil doscientas ochenta y tres millones quinientas quince mil setecientas cuarenta y cuatro) acciones Serie “B”, ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$3.89555018968275 pesos por acción. Banco Inbursa llevó a cabo la aportación, con lo cual se convirtió la entidad tenedora de la Sociedad en un 71.56%.

Contrato de transferencia de activos Banco Walmart.

Con fecha 23 de julio de 2015, la Sociedad celebró con Banco Walmart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple (Banco Walmart) un contrato de transferencia de activos (entidad relacionada bajo control común) con un valor nominal de \$5,392 y un sobreprecio de \$2,553, reconociendo la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable de los activos en capital contable en ambas entidades.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Utilidad integral - La utilidad integral de la Sociedad está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto, por disposiciones específicas de algunos boletines, se reflejan directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros de la Sociedad son preparados conforme al marco normativo aplicable para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” y “las Disposiciones de carácter general aplicables a la instituciones de crédito” (“las Disposiciones”) en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros adjuntos y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de las Disposiciones, la contabilidad de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la Comisión que resultan de aplicación, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.

Cambios en políticas contables

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

Mejoras a las NIF

El objetivo de estas mejoras es incorporar en las propias NIF, cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados, y en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros.

A partir del 1 de enero de 2015, la Sociedad adoptó las siguientes mejoras a las NIF que generan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro “Anticipos de clientes” no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

A partir del 1 de enero de 2015, la Sociedad adoptó las siguientes mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras - Se ajustó la definición de operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país. Se ajustó la definición de la tipo de cambio para igualarla a la definición que se incluye en normas de más reciente emisión.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Para estos mismos créditos de consumo, la Comisión estima conveniente reconocer los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

La Sociedad no tuvo efectos materiales en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

Durante el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no tuvo efectos materiales en los estados financieros dado que no otorgó créditos que caen bajo este supuesto.

Cambios ocurridos durante el ejercicio 2014

El 19 de mayo de 2014, la Comisión emitió modificaciones al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, mismas que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015. A continuación se describen los cambios más relevantes:

- a. En el criterio A-2 Aplicación de normas particulares, se elimina la aplicación supletoria de la NIF B-4 Utilidad integral, toda vez que dicha NIF ha sido eliminada del marco conceptual de las NIF como resultado de la entrada en vigor de la NIF B-3 Estado de resultados integral y B-4 Estado de cambios en el capital contable. Asimismo, se incluyen dentro del marco normativo contable las NIF C-18 Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo y NIF C-21 Acuerdos con control conjuntos.

En este mismo criterio se establece que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las instituciones deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total del sobregiro.

- b. En el criterio contable B-6, Cartera de crédito, se incorporan normas sobre reconocimiento inicial de operaciones de factoraje financiero, ingreso financiero por devengar (incluyendo su determinación), intereses, anticipos y comisiones y tarifas distintas a las del otorgamiento del factoraje.

Se incorporan criterios particulares para la reestructura de créditos consolidados y se amplía el concepto de pago sostenido para los diferentes modalidades y características de créditos otorgados, así como la definición de créditos renovados.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reclasificaciones - Algunas cifras del ejercicio de 2014, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2015, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08% respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Presentación de los estados financieros - Las Disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros adjuntos de la Sociedad requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

La Sociedad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por el Banco de México ("Banxico") el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el rubro Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en su caso en el rubro Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Inversiones en valores, títulos para negociar - Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro "Ingresos por intereses". La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Administración de la Sociedad no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Cartera de crédito

Cartera de crédito vigente - Las disposiciones efectuadas por los acreditados se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de la inversión, y además características que establecen los manuales y políticas internas de la Sociedad.

Los créditos al consumo no revolventes se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Sociedad antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Cartera de crédito vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales y al consumo no revolventes o de los intereses que devengan, no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos;

El reconocimiento de los intereses devengados se suspende cuando los créditos son considerados como vencidos y se reconocen como ingresos cuando se cobran. Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

Los créditos vencidos (comercial y consumo) son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Los pagos sostenidos de pago del acreditado sin atraso son por el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Operaciones de arrendamiento

Clasificación de operaciones de arrendamiento

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento de bienes como operativos y capitalizables, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los criterios contables de la Comisión y aplica de manera supletoria algunos aspectos y definiciones establecidos en la NIF D-5 “Arrendamientos”.

Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.

- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por éste.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Sociedad, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente, genera diferencias tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Arrendamientos capitalizables - Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento de que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un cargo diferido en la fecha de inicio del contrato, el cual se amortiza en resultados, dentro del rubro "Margen financiero", conforme se reconoce el ingreso financiero de los contratos respectivos.

Arrendamiento operativo - Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Las comisiones cobradas por la apertura de contratos de arrendamiento (otorgamiento inicial) se reconocen en resultados durante el plazo del convenio que les dio origen. Las comisiones cobradas, distintas a las de apertura, se reconocen en resultados en el momento que se generan.

Los depósitos en garantía efectuados por los clientes, derivados de los contratos de arrendamiento capitalizable y operativo, son registrados en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar y se aplican conforme se haya establecido en el contrato.

Derivados implícitos - Debido a que la moneda funcional de la Sociedad es el peso mexicano, los contratos de arrendamiento operativo denominados en moneda extranjera (dólares americanos) generan derivados implícitos por el riesgo en tipos de cambio, los cuales se miden y se reconocen a su valor razonable, con base en la aplicación de tipos de cambio forward sobre los flujos de efectivo proyectados de esas operaciones.

Los derivados implícitos se presentan en el balance general conjuntamente con el contrato anfitrión, es decir, en el rubro Cartera de crédito. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados formando parte del Margen financiero.

Registro de la cartera de crédito de consumo revolvente - La cartera de crédito dispuesta a través de tarjeta de crédito, se registra con base en los consumos efectuados por los tarjetahabientes en establecimientos afiliados o por disposiciones de efectivo realizadas en cajeros automáticos. Los intereses se cobran con base en los saldos promedio mensuales que presentan las líneas de crédito hasta la fecha de facturación o corte.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Las cuotas cobradas por anualidad de tarjetas de crédito revolventes se amortizan en resultados en un plazo de doce meses.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Créditos restringidos- Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Estimación preventiva para riesgos crediticios – La creación de la estimación preventiva para riesgos crediticios implica la realización de un estudio que determine la viabilidad de pago del deudor con base a lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión. Dicha estimación es calculada mensualmente, mediante la aplicación de las reglas de calificación establecidas en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, tomando en consideración los saldos de los arrendamientos financieros, así como los saldos de las rentas devengadas no cobradas de los arrendamientos operativos, que se reconocen en la cartera de crédito.

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

Comercial: A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.

De consumo: a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad de crédito.

La Sociedad reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{PuntajeCreditoTotal}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{PuntajeCreditoTotal}_i = \alpha \times (\text{PuntajeCreditoCuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{PuntajeCreditoCualitativo}_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo_i = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo_i = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para posiciones preferentes.
- b. 75%, para posiciones subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada

Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera crediticia de consumo no revolvente

La Sociedad al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente determina a la fecha de la calificación de los créditos de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente, considerando para tal efecto, la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
 PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La calificación y constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera crediticia de consumo no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas preventivas aplicables, como se indicó anteriormente.

Cartera de consumo

Con fecha 27 de agosto de 2015, la Comisión efectuó ciertas adecuaciones a la metodología de determinación de reservas crediticias para la calificación de cartera crediticia de consumo, a fin de reconocer en dicha calificación el esquema para la cobertura de pérdidas esperadas así como ciertas garantías. Asimismo, en la calificación de cartera crediticia de consumo, se reconocen los esquemas de garantía conocidos como de pago y medida o de primeras pérdidas.

La Sociedad obtendrá una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP^*) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \left(\frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

- a) SP_i^* = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;
- b) SP_i = 65 por ciento para créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente sin garantía distintos de Crédito Grupal, o
79 por ciento para créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente sin garantía para Crédito Grupal, o
75 por ciento para posiciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes sin garantía.
100 por ciento para cualquier crédito de los señalados anteriormente con número de atrasos mensuales iguales o superiores a diez ($ATR \text{ i } M > 10$), o su equivalente en periodos de facturación menores conforme a la fracción II, del Artículo 91 Bis 2 o numeral 2, inciso b), fracción III, del artículo 92 de las Disposiciones.

- c) EI_i^* = Exposición al Incumplimiento del *i*-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el Método integral, contenido en los artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las Disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del Anexo 24 de las Disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva (SP^*).
- d) EI_i = Exposición al Incumplimiento del *i*-ésimo crédito, conforme al artículo 91 Bis 3 y artículo 92, fracción III, inciso c), según se trate de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Para el reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en favor de la Sociedad, en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio, la Sociedad deberá separar cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías, y podrán utilizar una Severidad de la Pérdida de 60 por ciento para la parte cubierta de dichos créditos con las garantías mobiliarias.

La parte descubierta del crédito mantendrá el porcentaje y el monto de reservas preventivas que corresponda.

La Sociedad para efectos de reconocer las garantías personales y seguros de crédito en el cálculo de las reservas a las que se refiere las Disposiciones deberá asegurarse de que sean otorgadas por personas morales y cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 25 de las Disposiciones.

Al efecto, la Sociedad podrá reconocer la protección de las garantías personales y los seguros de crédito a que se refiere el párrafo anterior, para lo cual deberán emplear el procedimiento siguiente:

1. Se identificará la parte cubierta y la parte expuesta del crédito.
2. Las reservas de la parte cubierta se determinarán conforme a lo siguiente:
 - i. Se obtendrá la PI_i del garante conforme al artículo 112 de las Disposiciones, la cual sustituirá a la PI_i del acreditado.
 - ii. La SP_i será la establecida en el inciso b) de la fracción II anterior, según corresponda.
 - iii. La EI_i se determinará conforme a los artículos 91 Bis 3 y 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.
 - iv. Las reservas se obtendrán utilizando las expresiones contenidas en los Artículos 91 Bis y 92, fracción II de las Disposiciones, según se trate de Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Las reservas de la parte expuesta se determinarán utilizando:

- i. La PI_i del acreditado, tratándose de créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente se determinará conforme al artículo 91 Bis 1, fracciones I, II, III y IV, según corresponda, y tratándose de créditos pertenecientes a tarjeta de crédito y otros créditos revolventes conforme al artículo 92, fracción III, inciso a), de las Disposiciones.
- ii. La SP_i del acreditado, tratándose de créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente se determinará conforme al artículo 91 Bis 2, fracciones I y II, según corresponda, y tratándose de créditos pertenecientes a tarjeta de crédito y otros créditos revolventes conforme al artículo 92, fracción III, inciso b), de las Disposiciones.

Cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito:

La Sociedad califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes, considerando lo siguiente:

Concepto	Descripción
Saldo a Pagar	Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado tiene por pagar a la Sociedad.
Pago Realizado	Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de pago.
Límite de Crédito	Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago.
Pago Mínimo Exigido	Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir con su obligación contractual.
Impago:	Evento que se presenta cuando el pago realizado por el acreditado no alcanza a cubrir el pago mínimo exigido por la Sociedad en el respectivo estado de cuenta. Para estimar el número de impagos las instituciones deberán aplicar la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del producto:

Facturación	Numero de impagos
Mensual	1 Impago mensual = 1 Impago
Quincenal	1 Impago quincenal = 0.5 Impagos
Semanal	1 Impago semanal = 0.25 Impagos

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Sociedad para esta cartera, será igual a la sumatoria de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, obtenida esta última conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios será necesario determinar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

Sin perjuicio de lo establecido en la metodología anterior, la Sociedad no deberá constituir ninguna estimación preventiva para riesgos crediticios para los créditos en los que simultáneamente, el saldo a pagar sea igual a cero y el pago realizado sea mayor que cero. Tratándose de operaciones de tarjeta de crédito que simultáneamente muestren un saldo a pagar igual o menor a cero y un pago realizado igual a cero, se considerarán como inactivas y la estimación preventiva para riesgos crediticios se obtendrá de conformidad con lo siguiente:

$$R_i = 2.68\% * (\text{Límite de Crédito} - \text{Saldo a Favor})$$

En donde:

Saldo a Favor = Importe que represente un derecho para el acreditado, resultante de un pago o bonificación, a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago.

Para fines de clasificación la estimación preventiva para riesgos crediticios, las tarjetas de crédito inactivas se considerarán con grado de riesgo B-1.

El porcentaje que se utilice para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por cada crédito, será igual al producto de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios será el resultado de multiplicar el resultado obtenido en el párrafo anterior por la Exposición al Incumplimiento.

La calificación y constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas preventivas aplicables a cada tipo de cartera, como se indicó anteriormente.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Sociedad para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad, representan entre otras, saldos a favor de impuestos y deudores diversos.

Por aquellas partidas diferentes a las anteriores en las que en su vencimiento se pacte a plazo mayor de 90 días naturales, no es necesario constituir una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total adeudado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado a dicha fecha un porcentaje determinado con base a la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a locales arrendados de acuerdo al plazo de los contratos firmados con los arrendadores.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en las tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

Los bienes sujetos a operaciones de arrendamiento operativo se registran en el activo fijo a su costo de adquisición. La depreciación se calcula sobre el valor del bien, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Otros activos - Se encuentran representados principalmente por activos intangibles, cargos diferidos y pagos anticipados. Los cargos diferidos se amortizan a la tasa del 5% anual sobre el valor en libros. La valuación del activo intangible debe hacerse considerando lo indicado en la NIF C-8.

Pasivos bursátiles - La Sociedad obtiene financiamientos a través certificados bursátiles, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada dentro del Margen financiero.

Los certificados bursátiles, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Préstamos bancarios y de otros organismos - La Sociedad obtiene financiamientos a través de préstamos bancarios, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada. La mayor parte de estas operaciones son realizadas con partes relacionadas, las cuales se pactan a precios de mercado.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Sociedad registra activos y/o pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de entrada y/o salida de recursos, respectivamente.

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Transacciones en divisas extranjeras - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causan para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Sociedad causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. La Sociedad determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Sociedad registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, considerando para este criterio únicamente el que se genera por el efecto del crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir que estima materializar y que considera que dichas diferencias son temporales, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Cuentas de orden - La Sociedad controla en cuentas de orden las rentas por devengar de los contratos de arrendamiento puro, las rentas devengadas no cobradas de contratos vencidos y los valores residuales de los activos arrendados (rubro Activos y pasivos contingentes). También, en este concepto (rubro Otras cuentas de registro) se incluye, entre otros conceptos, el monto de las líneas de crédito otorgadas en créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito:

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:* Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.
- *Otras cuentas de registro:* El saldo registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo y el componente.

Utilidad por acción - La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, “Estados de flujos de efectivo”, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2015	2014
Efectivo y depósitos en moneda nacional	\$ 49	\$ 13
Efectivo y depósitos en moneda extranjera	<u>366</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 415</u>	<u>\$ 13</u>

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, la posición en dólares americanos se analiza como sigue:

	2015	2014
Activos (USD)	\$ 71,549,976	\$ 57,921,853
Pasivos (USD)	<u>(71,594,009)</u>	<u>(78,399,180)</u>
Posición (corta) (USD)	<u>\$ (44,033)</u>	<u>\$ (20,477,327)</u>
Posición valorizada en moneda nacional	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ (302)</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el dólar fue equivalente a \$17.2487 y \$14.7414 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. Al 26 de febrero de 2016, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$18.1706 por dólar.

	2015	2014
Posición en Quetzales		
Activos (GTQ)	\$ 333,002	\$ 363,192
Pasivos (GTQ)	<u>(113,966)</u>	<u>(92,844)</u>
Posición (larga) GTQ)	<u>219,036</u>	<u>270,348</u>
Posición valorizada en moneda nacional	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Quetzal fue equivalente a \$2.25958 y \$1.93997 pesos, respectivamente de acuerdo al tipo de cambio determinado por Banxico al 26 de febrero de 2016, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$2.36879 a enero de 2016 por Quetzal.

6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Instrumento	Títulos	Precio de mercado	2015 Total
BANOBRA 16011	7,612,549	\$ 0.999627 pesos	<u>\$ 8</u>
			<u>\$ 8</u>
Instrumento	Títulos	Precio de mercado	2014 Total
BANOBRA	852,711	\$ 0.996965 pesos	\$ 1
BANOBRA	425,935,520	\$ 0.999831 pesos	<u>426</u>
			<u>\$ 427</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses devengados y el ajuste por valuación a valor razonable de las inversiones son inferiores a un millón de pesos.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los rendimientos generados por las inversiones en valores ascienden a \$11 y \$11, respectivamente (Nota 20).

7. Cartera de crédito

a. Integración por tipo de cartera

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito por tipo de financiamiento se integra como sigue:

Concepto	2015			2014		
	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total
Arrendamientos capitalizables	\$ 866	\$ -	\$ 866	\$ 874	\$ -	\$ 874
Carga financiera por devengar	(59)	-	(59)	(110)	-	(110)
Arrendamientos operativos	3	1	4	3	1	4
Créditos simples	<u>4,684</u>	<u>212</u>	<u>4,896</u>	<u>2,273</u>	<u>211</u>	<u>2,484</u>
	<u>5,494</u>	<u>213</u>	<u>5,707</u>	<u>3,040</u>	<u>212</u>	<u>3,252</u>
Entidades financieras	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>5</u>
Créditos al consumo revolventes	9,331	476	9,807	3,345	141	3,486
Créditos personales	<u>10,217</u>	<u>461</u>	<u>10,678</u>	<u>4,598</u>	<u>229</u>	<u>4,827</u>
	<u>19,548</u>	<u>937</u>	<u>20,485</u>	<u>7,943</u>	<u>370</u>	<u>8,313</u>
Total de cartera de crédito	<u>\$ 25,047</u>	<u>\$ 1,150</u>	<u>\$ 26,197</u>	<u>\$ 10,988</u>	<u>\$ 582</u>	<u>\$ 11,570</u>

Los contratos de arrendamiento (capitalizables y operativos) están celebrados con personas morales en su totalidad.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos generados por las operaciones de arrendamiento capitalizable y operativo, así como de los créditos al consumo y crédito a pequeñas y medianas empresas, se analizan como sigue:

	2015	2014
Arrendamientos capitalizables (Nota 20)	\$ 64	\$ 59
Ingresos por cartera comercial (Nota 20)	567	482
Ingresos por intereses consumo (Nota 20)	3,016	1,524
Ingresos por rentas (arrendamientos operativos) (Nota 21)	<u>62</u>	<u>77</u>
	<u>\$ 3,709</u>	<u>\$ 2,142</u>

b. Integración de cartera por moneda

Al 31 de diciembre, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

	2015			2014		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Cartera de crédito vigente:						
Arrendamientos capitalizables	\$ -	\$ 807	\$ 807	\$ 21	\$ 743	\$ 764
Arrendamientos operativos	3	-	3	3	-	3
Entidades financieras	5	-	5	5	-	5
Cartera comercial simples	4,684	-	4,684	2,273	-	2,273
Créditos al consumo	9,331	-	9,331	3,345	-	3,345
Créditos personales	<u>10,217</u>	<u>-</u>	<u>10,217</u>	<u>4,598</u>	<u>-</u>	<u>4,598</u>
	<u>24,240</u>	<u>807</u>	<u>25,047</u>	<u>10,245</u>	<u>743</u>	<u>10,988</u>

	2015			2014		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados		Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	
		Total	Total		Total	Total
Cartera de crédito vencida:						
Arrendamientos operativos	1	-	1	1	-	1
Cartera comercial simples	212	-	212	211	-	211
Créditos al consumo	476	-	476	141	-	141
Créditos personales	<u>461</u>	<u>-</u>	<u>461</u>	<u>229</u>	<u>-</u>	<u>229</u>
	<u>1,150</u>	<u>-</u>	<u>1,150</u>	<u>582</u>	<u>-</u>	<u>582</u>
	<u>\$ 25,390</u>	<u>\$ 807</u>	<u>\$ 26,197</u>	<u>\$ 10,827</u>	<u>\$ 743</u>	<u>\$ 11,570</u>

- **Créditos otorgados a entidades financieras**

Al 31 de diciembre, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2015	
	Moneda nacional	Total
Cartera de crédito vigente:		
A entidades financieras no bancarias	<u>\$ 5</u>	<u>5</u>

Concepto	2014	
	Moneda nacional	Total
Cartera de crédito vigente:		
A entidades financieras no bancarias	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 5</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no tiene créditos otorgados a entidades financieras.

c. **Pagos mínimos (arrendamiento capitalizable)**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los pagos mínimos pactados a cargo de clientes con contratos celebrados de arrendamiento capitalizable de cartera vigente por los siguientes cinco años, excluyendo la carga financiera, se muestran a continuación (las cifras que se presentan en dólares americanos están valorizadas con el tipo de cambio de cierre de cada año):

Año	2015		2014	
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados
2015	\$ -	\$ -	\$ 21	\$ 449
2016	-	801	-	368
2017	-	65	-	34
2018	-	-	-	-
2019	-	-	-	-
2020	-	-	-	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 866</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 851</u>

d. **Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)**

El análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo, se presentan a continuación:

Año	2015	2014
2015	\$ -	\$ 48
2016	45	16
2017	32	8
2018	21	3
2019	2	-
2020	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 101</u>	<u>\$ 75</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tiene rentas por cobrar en arrendamiento operativo en dólares.

e. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2015		2014	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 5,712	22%	\$ 3,257	28%
Consumo (personas físicas)	<u>20,485</u>	<u>78%</u>	<u>8,313</u>	<u>72%</u>
	<u>\$ 26,197</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 11,570</u>	<u>100%</u>

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2015		2014	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 17,954	68%	\$ 7,699	67%
Norte	4,874	19%	2,476	21%
Sur	<u>3,369</u>	<u>13%</u>	<u>1,395</u>	<u>12%</u>
	<u>\$ 26,197</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 11,570</u>	<u>100%</u>

En la Nota 26 se describen las principales políticas de la Sociedad para la administración de riesgos.

f. **Límites para financiamientos**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$479 y \$15, lo que representa el 13.49% y el 1.06% del capital básico de la Sociedad, computado al cierre de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no presenta financiamientos cuya responsabilidad en riesgo rebasen el 10% y 15% respectivamente, del capital básico.

La Ley de Instituciones de Crédito establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas ascienden a \$35 y \$1,415, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 no excede dicho límite \$615.

g. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)**

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, esta cartera se integra como sigue:

	2015	2014
Comercial		
Arrendamiento capitalizable	\$ 1	\$ -
Créditos Pyme	451	476
Consumo	<u>2,069</u>	<u>663</u>
	<u>\$ 2,521</u>	<u>\$ 1,139</u>

En la Nota 26, se describen las principales políticas de la Sociedad para la determinación de la cartera emproblemada.

h. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2015			
	Comercial		Consumo	Total
	Arrendamiento Operativo	Créditos simples		
De 1 a 180 días	\$ -	\$ 85	\$ 681	\$ 766
De 181 a 360 días	-	100	240	340
Mayor a un año	<u>1</u>	<u>27</u>	<u>16</u>	<u>44</u>
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 212</u>	<u>\$ 937</u>	<u>\$ 1,150</u>

	2014			
	Comercial		Consumo	Total
	Arrendamiento Operativo	Créditos simples		
De 1 a 180 días	\$ -	\$ 83	\$ 255	\$ 338
De 181 a 360 días	-	108	113	221
Mayor a un año	<u>1</u>	<u>20</u>	<u>2</u>	<u>23</u>
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 211</u>	<u>\$ 370</u>	<u>\$ 582</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no mantiene cartera vencida en arrendamiento capitalizable.

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2015	2014
Saldo inicial	\$ 582	\$ 383
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	2,115	792
Castigos y adjudicaciones	<u>(1,547)</u>	<u>(593)</u>
Saldo final	<u>\$ 1,150</u>	<u>\$ 582</u>

i. **Créditos restringidos**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no mantiene créditos restringidos.

j. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

Concepto	2015					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Créditos simples	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 8	\$ -	\$ 8
Consumo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11</u>

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no mantenía créditos reestructurados o renovados.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Arrendamientos capitalizables (a)	\$ -	\$ 1
Arrendamientos operativos (b)	1	-
Créditos Simples (c)	305	247
Créditos al consumo revolventes (d)	1,213	388
Créditos al consumo personales (d)	<u>1,055</u>	<u>452</u>
	<u>\$ 2,574</u>	<u>\$ 1,088</u>

a. Cartera de crédito – Arrendamientos capitalizables

Al 31 de diciembre, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de arrendamiento capitalizable se analiza como sigue:

Riesgo	2015		2014	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A-2	-	-	4	-
B-1	807	-	-	-
B-2	-	-	9	1
B-3	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-
D	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cartera calificada	<u>\$ 807</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 1</u>

b. Cartera de crédito – Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2014 no se tienen estimaciones preventivas para riesgos crediticios de arrendamiento operativo, asimismo al 31 de diciembre de 2015 son:

Riesgo	2015		2014	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 1	\$ -	\$ 3	\$ -
A-2	1	-	1	-
B-1	1	-	1	-
B-2	-	-	1	-
B-3	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-
D-1	-	-	1	-
E	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cartera calificada	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ -</u>

c. **Cartera de crédito – Simple**

Al 31 de diciembre, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos simples se analiza como sigue:

Riesgo	2015		2014	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 614	\$ 4	\$ 303	\$ 2
A-2	891	11	804	10
B-1	775	13	216	4
B-2	525	12	128	3
B-3	1,227	40	314	11
C-1	307	20	193	13
C-2	111	14	56	7
D	399	137	435	153
E	52	51	40	40
Estimación Adicional	-	3	-	4
Cartera calificada	<u>\$ 4,901</u>	<u>\$ 305</u>	<u>\$ 2,489</u>	<u>\$ 247</u>

d. **Cartera de crédito - Consumo**

Al 31 de diciembre, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de cartera de consumo se analiza como sigue:

Riesgo	2015		2014	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 2,385	\$ 130	\$ 979	\$ 73
A-2	2,279	124	901	43
B-1	2,007	151	476	29
B-2	9,517	465	4,567	220
B-3	652	60	232	21
C-1	627	70	187	24
C-2	949	182	308	62
D	1,173	504	258	94
E	896	575	405	270
Estimación Adicional	-	7	-	4
Cartera calificada	<u>\$ 20,485</u>	<u>\$ 2,268</u>	<u>\$ 8,313</u>	<u>840</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tiene registrados créditos personales por un monto de \$10,677 y \$4,827 el monto de las reservas es por \$1,054 y \$452, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tiene registrados créditos revolventes por un monto de \$9,808 y \$3,486 y el monto de las reservas es por \$1,213 y \$388, respectivamente.

e. **Movimientos de la estimación**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2015	2014
Saldo al inicio del año	\$ 1,088	\$ 589
Más (menos):		
Incrementos por cartera de consumo	2,182	817
Incremento por cartera de arrendamiento	1	1
Incrementos por cartera simple	283	288
Liberación cartera (1)	(8)	(14)
Reclasificación Wal-Mart	575	-
Aplicaciones	<u>(1,547)</u>	<u>(593)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 2,574</u>	<u>\$ 1,088</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad efectuó liberación de reservas por un importe de \$8 y \$14 respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

9. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2015	2014
Saldos a favor de impuestos	\$ 49	\$ 43
Deudores por servicios y anticipos	25	20
Deudores diversos	<u>159</u>	<u>78</u>
	<u>\$ 233</u>	<u>\$ 141</u>

10. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Las inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo corresponden a activos otorgados en arrendamiento operativo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran de la siguiente manera:

	2015		2014	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Terreno	\$ 32	\$ -	\$ 32	\$ -
Construcciones	47	(8)	47	(7)
Equipo de transporte	162	(90)	187	(90)
Maquinaria y equipo	79	(3)	8	(2)
Equipo de comunicación	57	(1)	1	(1)
Otros	<u>45</u>	<u>(17)</u>	<u>26</u>	<u>(14)</u>
	<u>422</u>	<u>(119)</u>	<u>301</u>	<u>(114)</u>
	<u>\$ 303</u>		<u>\$ 187</u>	

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2015 y 2014, fue de \$40 y \$41, respectivamente.

11. Otros activos

Al 31 de diciembre, los otros activos se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Crédito mercantil Banco Wal-Mart (1)	\$ 481	\$ -
Seguros sobre valores residuales de activos en arrendamiento	4	5
Otros	10	-
Remodelación de oficinas	<u>52</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 547</u>	<u>\$ 5</u>

- (1) En junio 2015, la Sociedad celebró un contrato de transferencia de activos con Banco Wal-Mart S.A. (entidad relacionada bajo control común) con un valor nominal de \$5,392 de los cuales \$1,357 corresponden a cartera comercial y \$4,035 corresponden a créditos de consumo, un intangible de \$481 y un sobreprecio de \$2,553, de los cuales ya se amortizaron reconociéndolos en el capital contable casi en su totalidad en el mismo ejercicio, reconociendo la diferencia entre valor nominal y el valor razonable de los activos en capital contable.

12. Pasivos bursátiles

Al 31 de diciembre de 2015, los pasivos bursátiles correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Fecha de emisión	Número de títulos	Tasa de interés anual	2015 Importe
SFOMIBU 00215	Noviembre 2015	50,000,000	3.36%	\$ 4,981
SFOMIBU 00315	Noviembre 2015	<u>50,000,000</u>	3.39%	<u>4,974</u>
		<u>100,000,000</u>		<u>\$ 9,955</u>

El 30 de septiembre de 2015, mediante Oficio Núm. 153/5782/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo", con un monto autorizado de \$20,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Los intereses pagados por pasivos bursátiles durante el ejercicio de 2015 ascienden a \$62.

13. Préstamos bancarios y de otros organismo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2015			2014		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional:						
Banco Inbursa	\$ 3,552	\$ 8	\$ 3,560	\$ 5,424	\$ 1	\$ 5,425
Promotora	1,382	1	1,383	-	-	-
Préstamos en moneda extranjera						
Banco Inbursa	<u>390</u>	<u>2</u>	<u>392</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>5,324</u>	<u>11</u>	<u>5,335</u>	<u>5,424</u>	<u>1</u>	<u>5,425</u>

	2015			2014		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional:						
Banco Inbursa	3,598	18	3,616	1,732	7	1,739
NAFIN	1,170	1	1,171	1,170	1	1,171
Préstamos en moneda extranjera						
Banco Inbursa	<u>394</u>	<u>2</u>	<u>396</u>	<u>723</u>	<u>4</u>	<u>727</u>
	<u>5,162</u>	<u>21</u>	<u>5,183</u>	<u>3,625</u>	<u>12</u>	<u>3,637</u>
	<u>\$ 10,486</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 10,518</u>	<u>\$ 9,049</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 9,062</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante el ejercicio de 2015 y 2014, ascienden a \$487 y \$422, respectivamente.

14. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Depósitos en garantía	\$ 22	\$ 19
Depósitos pendientes por aplicar	360	306
Provisiones para obligaciones diversas	102	11
Acreedores diversos	<u>601</u>	<u>126</u>
	<u>\$ 1,085</u>	<u>\$ 462</u>

15. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los créditos diferidos y cobros anticipados ascienden a \$140 y \$2 respectivamente, los cuales corresponden principalmente al ingreso por amortizar en comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito.

16. Cuentas de orden

Fueron sujetas de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes: compromisos crediticios e intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

	2015	2014
Rentas por vencer derivadas de contratos de arrendamiento puro	\$ 103	\$ 94
Rentas vencidas	9	9
Intereses moratorios	139	109
Compromisos crediticios	14,847	6,685
Cartera quebrantada cedida	1,387	-
Otros (No auditada)	<u>1,140</u>	<u>924</u>
	<u>\$ 17,625</u>	<u>\$ 7,821</u>

17. Capital contable

a. *Capital social*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 92,495,521 de la serie “A” para ambos años, mientras que el capital social variable está representado en 2015 por 1,283,515,744 acciones correspondientes a Banco Inbursa y 417,595,647 acciones de la serie “B” de Grupo Financiero Inbursa, ambas, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal respectivamente. Al 31 de diciembre 2015 y 2014, el valor contable del capital social asciende a \$6,155 y \$855 respectivamente (\$6,141 y \$841, histórico). Los incrementos son los siguientes:

Con fecha 30 de marzo 2015 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$5,000, representado por 1,283,515,744 (mil doscientas ochenta y tres millones quinientas quince mil setecientas cuarenta y cuatro) acciones Serie “B”, ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$3.89555018968275 pesos por acción. Banco Inbursa llevó a cabo la aportación, con lo cual se convirtió la entidad tenedora de la Sociedad en un 71.56%.

Con fecha 28 de diciembre 2015 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$300, representado por 114,324,441 (ciento catorce millones trescientas veinticuatro mil cuatrocientas cuarenta y un acciones Serie “B”), ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$2.6241107970954 pesos por acción.

Mediante acta de asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 28 de julio de 2014, se aprobó el incremento del capital social en su parte variable con 119,313,042 acciones de la serie “B” por la cantidad de \$200 (doscientos millones de pesos 00/100 moneda nacional).

Mediante acta de asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 2014, se aprobó el incremento del capital social en su parte variable con 119,313,042 acciones de la serie “B” por la cantidad de \$200 (doscientos millones de pesos 00/100 moneda nacional).

b. *Reducciones de capital*

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (“CUCA”); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

c. *Disponibilidad de utilidades*

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (“CUCA”), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causara a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2015	2014
CUCA	\$ <u>975</u>	\$ <u>954</u>
CUFIN LEY 2012	\$ <u>1,304</u>	\$ <u>1,277</u>
CUFIN LEY 2014	\$ <u>676</u>	\$ <u>662</u>

d. **Índice de capitalización (información no auditada)**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el índice de capitalización de la Sociedad es del 12.30% y 9.99%, respectivamente, y se determinó como sigue:

	2015	2014
Capital neto (1)	\$ 3,909	\$ 1,565
Entre: Total activos en riesgo	<u>31,774</u>	<u>15,667</u>
Índice de capitalización	12.30%	9.99%
Activos en riesgo		
Activos en riesgo de mercado	\$ 4,901	\$ 3,107
Activos en riesgo de crédito	24,845	11,233
Activos en riesgo operacional	<u>2,028</u>	<u>1,327</u>
	<u>\$ 31,774</u>	<u>\$ 15,667</u>

- (1) En 2014 de conformidad a las disposiciones del artículo 2 bis 9 de la CUB, las Instituciones reconocerán de manera limitada su Capital Básico, hasta un 9.99 por ciento de los Activos Sujetos a Riesgos Totales cuando la suma de los conceptos que integran la parte básica y complementaria de su Capital Neto sea igual o mayor al 10.5 por ciento de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

– **Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	2015	2014
Capital básico:		
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 5,012	\$ 1,999
Menos:		
Impuestos diferidos	<u>1,103</u>	<u>387</u>
Capital neto	<u>\$ 3,909</u>	<u>\$ 1,612</u>

- **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	2015		2014	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 4,304	\$ 344	\$ 2,539	\$ 203
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	12	1	84	7
Posiciones en Divisas	<u>585</u>	<u>47</u>	<u>484</u>	<u>39</u>
	<u>\$ 4,901</u>	<u>\$ 392</u>	<u>\$ 3,107</u>	<u>\$ 249</u>
	2015		2014	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:				
De los emisores de títulos de deuda en posición	\$ 2	\$ -	\$ 85	\$ 7
De los acreditados en operaciones de crédito	23,797	1,904	10,698	856
Inversiones permanentes y otros activos	1,046	84	450	36
Operaciones realizadas con personas relacionadas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 24,845</u>	<u>\$ 1,988</u>	<u>\$ 11,233</u>	<u>\$ 899</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 2,029</u>	<u>\$ 162</u>	<u>\$ 1,327</u>	<u>\$ 106</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Concepto	2015		2014	
	Total	Requerimiento	Total	Requerimiento
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 10	\$ 1	\$ 3	\$ -
Grupo IV (ponderados al 20%)	2	-	85	7

Concepto	2015		2014	
	Total	Requerimiento	Total	Requerimiento
Grupo VI (ponderados al 100%)	17,995	1,440	7,450	596
Grupo VII (ponderados al 100%)	5,322	426	2,912	233
Grupo VIII (ponderados al 125%)	470	38	333	27
	<u>\$ 23,799</u>	<u>\$ 1,905</u>	<u>\$ 10,783</u>	<u>\$ 863</u>

18. Utilidad por acción

La utilidad por acción correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre, se determinó como sigue:

	2015	2014
Resultado neto	\$ 114	\$ 310
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>1,341,727,597</u>	<u>510,091,168</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 0.084953849</u>	<u>\$ 0.608473203</u>

19. Operación y saldos con partes relacionadas

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos por cobrar a partes relacionadas (afiliadas) por operaciones de arrendamiento puro ascienden a \$25 y \$48, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses cobrados a partes relacionadas por operaciones de arrendamiento capitalizable son inferiores en ambos ejercicios a un millón de pesos, y las rentas cobradas bajo contratos de arrendamiento operativo ascendieron a \$29 y \$32, respectivamente.

b. Intermediación bursátil

La Sociedad cuenta con un contrato de intermediación bursátil con su afiliada Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa. Al 31 de diciembre de 2015, las inversiones en valores de la Sociedad custodiadas por esta entidad ascienden a \$8, mientras que al 31 de diciembre de 2014, dichas custodias ascienden a \$427.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, las comisiones por custodia de valores a la entidad relacionada antes mencionada son inferiores a un millón de pesos.

c. Servicios administrativos

La Sociedad recibe servicios administrativos por parte de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (afiliada). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, estos gastos ascendieron a \$296, mientras que en 2014, ascendieron a \$68.

d. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes**

La Sociedad no tiene empleados y su administración es realizada por el director general y directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a consejeros en el ejercicio 2015 y 2014, es inferior al millón de pesos. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

e. **Préstamos bancarios y otros organismos**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los préstamos a corto plazo y largo plazo con Banco Inbursa, se analizan como sigue:

		2015			
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa					
Corto plazo					
Pesos	29/12/2016	5.65%	\$ 622	\$ 3	\$ 625
	11/01/2016	4.35%	2,500	5	2,505
	11/01/2016	4.35%	<u>430</u>	<u>-</u>	<u>430</u>
			<u>3,552</u>	<u>8</u>	<u>\$ 3,560</u>
Banco Inbursa					
Largo plazo					
Pesos	31/12/2018	6.40%	\$ 143	\$ 1	\$ 144
	30/11/2018	5.65%	<u>3,455</u>	<u>17</u>	<u>3,472</u>
			<u>3,598</u>	<u>18</u>	<u>\$ 3,616</u>
Banco Inbursa					
Corto plazo					
Dólares Americanos	01/09/2016	6.27%	<u>390</u>	<u>2</u>	<u>392</u>
Banco Inbursa					
Largo plazo					
Dólares Americanos	01/03/2017	6.83%	<u>394</u>	<u>2</u>	<u>396</u>
			<u>\$ 7,934</u>	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 7,964</u>
		2014			
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa					
Corto plazo					
Pesos	29/12/2015	5.45%	\$ 224	\$ 1	\$ 225
	28/01/2015	4.35%	<u>5,200</u>	<u>1</u>	<u>5,201</u>
			<u>5,424</u>	<u>2</u>	<u>5,426</u>
Banco Inbursa					
Largo plazo					
Dólares Americanos	01/09/2016	6.27%	360	2	362
	01/03/2017	6.83%	<u>362</u>	<u>2</u>	<u>364</u>
			<u>722</u>	<u>4</u>	<u>726</u>
Banco Inbursa					

2014					
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
Largo plazo	29/12/2016	5.65%	1,163	5	1,168
Pesos	29/12/2017	5.95%	386	1	387
	31/12/2018	6.40%	<u>183</u>	<u>1</u>	<u>184</u>
			<u>1,732</u>	<u>7</u>	<u>1,739</u>
			<u>\$ 7,878</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 7,891</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante el ejercicio de 2015 y 2014, ascienden a \$487 y \$422, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con Grupo Financiero Inbursa - La Sociedad tiene celebrado un contrato con Teléfonos de México, S.A.B., de C. V., por los servicios de promoción, administración, inserción, impresión, envío, ajustes y receptoría de pagos de créditos comercial y consumo, el importe pagado asciende a \$214 y \$141 para 2015 y 2014, respectivamente.

20. Ingresos por intereses

Al 31 de diciembre, los ingresos por intereses que se presentan en el estado de resultados, se integran por los siguientes conceptos:

	2015	2014
De arrendamientos capitalizable (Nota 7a)	\$ 64	\$ 59
De arrendamientos capitalizable a entidades gubernamentales (Nota 7)	-	1
De cartera comercial (Nota 7a)	567	482
De tarjeta de crédito (Nota 7a)	1,399	725
De cartera consumo (Nota 7a)	1,617	799
De disponibilidades e inversiones en valores (Nota 6)	11	11
Comisiones iniciales por cartera de crédito	22	-
Comisiones cobradas por tarjeta de crédito	<u>51</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 3,731</u>	<u>\$ 2,082</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el concepto de arrendamiento capitalizable que se presenta, incluye ingresos en dólares americanos valorizados de \$64 y \$57, para ambos años.

21. Ingresos por arrendamiento operativo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, las rentas devengadas provenientes de arrendamientos operativos, por moneda, se integran como sigue:

	2015	2014
Moneda nacional	<u>\$ 62</u>	<u>\$ 77</u>
	<u>\$ 62</u>	<u>\$ 77</u>

22. Gastos por intereses

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2015			2014		
	Moneda nacional	Dólares americanos	Total	Moneda nacional	Dólares americanos	Total
Intereses de préstamos bancarios	\$ 437	50	\$ 487	\$ 377	45	\$ 422
Títulos de créditos emitidos	63	-	63	-	-	-
Valorización en dólares	9	-	9	8	-	8
	<u>\$ 509</u>	<u>50</u>	<u>\$ 559</u>	<u>\$ 385</u>	<u>45</u>	<u>\$ 430</u>

23. Otros ingresos de la operación

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2015	2014
Recuperaciones	\$ 55	\$ 35
Quebrantos	(55)	(28)
Utilidad en venta de inmuebles	25	31
Cancelación de excedente en reservas	8	14
Otros	19	4
Total	<u>\$ 52</u>	<u>\$ 56</u>

24. Impuesto a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2015 y 2014 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores

a. *Impuesto sobre la renta (ISR)*

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad obtuvo un resultado fiscal de \$853 mientras que por el ejercicio de 2014, obtuvo una utilidad fiscal de \$945.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre los resultados contable y fiscal de los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Resultado neto	\$ (183)	\$ 375
Más: Ingresos fiscales no contables	340	141
Menos: Deducciones fiscales no contables	1,094	580
Menos: Ingresos contables no fiscales	772	107
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>2,574</u>	<u>1,116</u>

	2015	2014
Utilidad fiscal	865	945
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores		
Base para impuesto sobre la renta	865	945
Tasa de impuesto sobre la renta	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto sobre la renta causado	260	284
Impuesto sobre la renta ejercicios anteriores	<u>(4)</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre la renta causado	256	284
Menos: Pagos provisionales de ISR	<u>214</u>	<u>231</u>
ISR por pagar al cierre	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 53</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2015, de la Sociedad no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo; la administración estima no serán importantes.

- b. **Conciliación de la tasa efectiva del ISR** - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 49% y 17%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros de la Sociedad:

	2015	2014
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (183)	\$ 376
Tasa estatutaria del impuesto:	<u>30%</u>	<u>30%</u>
	<u>(55)</u>	<u>113</u>
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(98)	(48)
Gastos no deducibles	-	-
Cuentas incobrables no deducibles	-	28
Efecto de actualización de activos fijos	(9)	(17)
Otros conceptos	<u>-</u>	<u>(121)</u>
Resultado fiscal	(290)	218
Impuesto del ejercicio	(87)	65
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	<u>(3)</u>	<u>-</u>
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ (90)</u>	<u>\$ 65</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>49%</u>	<u>17%</u>

- c. **Impuestos diferidos (ISR)**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el análisis de los impuestos diferidos (ISR) generados por las principales diferencias originadas por la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, es el siguiente:

	2015	2014
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de divisas	\$ 45	\$ 39
Amortización de cargos diferidos	1	1

	2015	2014
Ingresos devengados no cobrados	5	3
Arrendamiento híbrido y derivados implícitos	157	172
Depreciación de activos fijos	<u>8</u>	<u>8</u>
	<u>216</u>	<u>223</u>
Impuesto diferido activo:		
Depreciación de activos fijos	\$	\$
Valorización divisas		
Suspensión de acumulación de ingresos	3	3
Cobros anticipados		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,726	528
Otros	<u>51</u>	<u>15</u>
	<u>1,820</u>	<u>546</u>
Impuesto diferido activo neto	<u>\$ 1,604</u>	<u>\$ 323</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la tasa aplicada a las diferencias que originan los impuestos diferidos fue del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se registró un impuesto diferido de \$(512) y \$(219), respectivamente.

d. ***Impuesto al Valor Agregado***

Se homologa la tasa del Impuesto del Valor Agregado (IVA) a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa del ISR para los ejercicios 2015 y 2014 es del 30%. Las reformas fiscales mencionadas anteriormente establecen que la tasa del ISR será del 30% para el 2014 y para los siguientes ejercicios.

25. Información por segmentos

– **Operaciones crediticias**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las principales actividades de la Sociedad están enfocadas al segmento crediticio, el cual consiste en celebrar operaciones de arrendamiento financiero, operativo, así como créditos comerciales y personales.

La actividad crediticia de la Sociedad genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

– **Operaciones de tesorería**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos de este segmento ascienden a \$423 y \$440 respectivamente. No existen pasivos asociados a este segmento a esas fechas. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos generados por este segmento ascienden a \$11 y \$11 en ambos ejercicios. Los egresos asociados con este segmento son poco significativos.

26. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos que se han establecido como mejor práctica corporativa.

De igual manera, como mejor práctica corporativa el área de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría en materia de administración integral de riesgos.

a. *Entorno*

Mediante la administración integral de riesgos, la Sociedad promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Subdirección de Análisis de Riesgos, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) y en el Comité de Riesgos. A través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

El Comité de Riesgos de la Sociedad, analiza la información que le proporciona en forma sistemática, conjuntamente la Subdirección de Análisis de Riesgos y las áreas operativas o Unidades de Negocio.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros de la Sociedad, son las que a continuación se presentan (cifras no auditadas):

Activo	2015				Promedio anual
	1Q	2Q	3Q	4Q	
Inversiones en valores:	\$ 297	\$ 1	\$ 321	\$ 8	\$ 157
Intereses trimestral	3	5	8	10	6
Cartera de crédito:	12,303	13,387	22,097	26,257	18,511
Interés trimestral	631	1,313	2,297	3,647	1,972
Variación en valor económico	180	276	554	1,154	541
Activo	2014				Promedio anual
	1Q	2Q	3Q	4Q	
Inversiones en valores:	\$ 434	\$ 261	\$ 509	\$ 427	\$ 408
Intereses trimestral	3	5	7	10	6
Cartera de crédito:	8,680	9,804	10,792	11,681	10,239
Interés trimestral	424	909	1,455	2,065	1,213
Variación en valor económico	211	166	424	535	334

b. *Del riesgo de mercado*

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Sociedad cuenta con herramientas computacionales, para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Sociedad realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida observada rebasó el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero y renta variable. El valor en riesgo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestra a continuación (cifras no auditadas):

Tipo de riesgo	2015		
	Valor Mercado	Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	\$ 8	\$ -	0.00%
Divisas	366	3	0.05%
	<u>\$ 374</u>	<u>\$ 3</u>	<u>0.05%</u>
Capital básico al 30/09/2015	<u>\$ 3,549</u>		
Tipo de riesgo	2014		
	Valor Mercado	Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	\$ 427	\$ 1	0.10%
	<u>\$ 427</u>	<u>\$ 1</u>	<u>0.10%</u>
Capital básico al 30/09/2014	<u>\$ 1,415</u>		

(1) Valor en Riesgo delta-normal a un día, con un 95% de confianza.

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad utiliza el modelo VaR, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días. El VaR es una estimación de la pérdida potencial, en función a un determinado nivel de confianza. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 Puntos base (bps), cada punto base equivale a la centésima parte de un punto porcentual 1/100 es decir 0.01% y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

c. ***Del riesgo de liquidez***

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, considerando los activos y pasivos financieros de la Sociedad, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

El modelo utilizado es el enfoque tradicional de la administración de activos y pasivos, considerando como riesgo de liquidez a la posibilidad de que la Sociedad no cuente con los recursos monetarios necesarios para cubrir sus obligaciones y por tanto se vea obligada a liquidar a descuentos inusuales sus activos o bien a contratar nuevos pasivos a costos elevados. La Sociedad modela el riesgo de liquidez considerando tanto los efectos del Spread de los factores de riesgo, como las no correspondencias del Balance.

En la administración de activos y pasivos se pueden considerar flujos de vencimientos, flujos de repacios y vencimientos más intereses que son en efecto un indicador del riesgo de liquidez.

Categoría	MXP Valor	Promedio Tasa	Promedio Duración	31/12/2015 31/12/2015	01/01/2015 31/01/2015	01/02/2015 28/02/2015	01/03/2015 30/03/2015	01/04/2015 30/04/2015	01/06/2015 30/06/2015	1/07/2015 Resto	MXP Total
Total Activos	\$ 31,601	3.2423	1.6801	\$ -	\$ 8,985	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,519	\$ 33,502
Total Pasivos	4,351	3.2457	0.9933	-	1,822	-	-	-	-	2,711	4,533
GAP	27,250	3.2427	1.62081	-	7,162	-	-	-	-	21,808	28,968
GAP acumulado	-	-	-	-	7,162	7,162	7,162	7,162	7,162	28,969	-

d. **Del riesgo de crédito**

La Sociedad realiza de forma mensual el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que supone que el deterioro de la calidad del emisor en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución, es decir, que es razonable pensar un deterioro en la calificación y su probabilidad de incumplimiento.

Perdida No Esperada (PNE) al cierre de diciembre 2015:

Activo	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Tarjeta de crédito	9,673	1,206	1,01	-
Consumo y créditos personales	10,677	1,047	1,053	6
Personal	<u>5,722</u>	<u>303</u>	<u>490</u>	<u>187</u>
Total	26,122	2,556	2,645	193

La pérdida esperada representa una estimación promedio del impacto de incumplimiento de las emisoras en posición de la Sociedad. El valor en riesgo de crédito de la posición vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Riesgos de Crédito Instrumentos Financieros	2015	2014
	R.C. Potencial a Vto.	R.C. Potencial a Vto.
BACMEXT	-	-
BANOBRA	0.02	0.85
CEDE	<u>1.68</u>	<u>-</u>
	<u>1.70</u>	<u>0.85</u>

e. **Objetivos de exposición al riesgo de mercado**

Las políticas para la Administración Integral de Riesgos de la Sociedad, establecen que las posiciones de riesgo deben ajustarse a lo siguiente:

	Menor o igual 1 año (Veces el capital básico 1)	Más de 1 año (Veces el capital básico1)
Tasa Nominal	2.5	2
Tasa Real	2.5	2
Divisas	4	2.5

- (1) Las referencias efectuadas al capital básico, se entenderán efectuadas al capital contable, el cual se determinará del resultado de la suma algebraica de todos los rubros que lo integran conforme a los criterios contables.

f. **Del riesgo tecnológico**

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Sociedad, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g. **Del riesgo legal**

La política específica para la Sociedad en materia de riesgo legal define:

1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Sociedad.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia. Se efectúa el siguiente cálculo:

Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable = (Frecuencia desfavorable) x (Severidad)

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)

Severidad = (\sum cantidad demandada desfavorable) / (Total de juicios desfavorables)

Pérdida Esperada = (\sum cantidad demandada desfavorable) x (Frecuencia desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2015 la pérdida esperada por fallo desfavorable y la pérdida esperada es inferior a \$1.

h. ***Del riesgo operacional***

En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza la Sociedad es el Básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de estos riesgos se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el promedio de la cuenta de multas y quebrantos de los últimos 36 meses asciende a \$3.09 y \$2.16, respectivamente.

i. ***Riesgos no cuantificables***

Son aquellos que se derivan de eventos imprevistos, para los cuales no es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

– **Políticas de otorgamiento, control y recuperación de cartera**

Las políticas aplicadas por la Sociedad se concentran en los manuales de procedimientos de las áreas operativas, los cuales contemplan los objetivos, metas, procedimientos, estructura organizacional, funciones y responsabilidades de las distintas áreas que participan en la operación, procesamiento, control, seguimiento y revisión de las operaciones. Dichos manuales son actualizados continuamente y aprobados por la Dirección General.

Dentro de las políticas y procedimientos establecidos, se destacan los siguientes:

- Existe un Comité de crédito cuyas facultades son: resolver y autorizar el otorgamiento de financiamientos de acuerdo a las regulaciones vigentes.
- El área de análisis es la responsable y única facultada de presentar al Comité de crédito la información necesaria para la evaluación de las solicitudes de arrendamiento.
- El acta del comité será la fuente básica de información sobre la línea de crédito autorizada que se distribuye entre las áreas involucradas para su trámite.
- El área de operación de crédito es responsable de verificar, antes de la autorización para la disposición del arrendamiento, que se cuente con la documentación mínima para la integración del expediente.

– **Identificación de cartera emproblemada**

La Sociedad realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Sociedad tiene la política de identificar y clasificar la cartera emproblemada con base en los grados de riesgo resultantes del proceso de calificación de cartera. En este sentido, esta cartera comprende los créditos con grado de riesgo “D” y “E”, independientemente de que formen parte de la cartera vigente o vencida, y, en su caso, otros créditos específicos que el área de análisis de crédito pudiera considerar bajo este concepto.

27. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, con base en la opinión de la Administración de la Sociedad y de sus asesores legales y fiscales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Sociedad, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.

28. Nuevos pronunciamientos contables

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- b. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- c. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- d. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.
- e. Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
- f. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- g. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:

- i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- h. Se aclara en el Criterio Contable C-2, Operaciones de bursatilización que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

- i. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, Partes relacionadas.
- j. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.
- k. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.

NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

Mejoras a las NIF 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016, que generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* – Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común, y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- a) Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los periodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b) Se aclara como designar una posición primaria.
- c) Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del periodo en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su periodo de vigencia.
- d) Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta. iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de bajar un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos Financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

29. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *